



OFESAUTO

Oficina Española de Aseguradores de Automóviles



**INFORME DE GESTION Y CUENTAS
ANUALES CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO 2016**



Índice

Introducción.....	Pág. 3
OFESAUTO como Oficina Nacional de Seguro.....	Pág. 4
<i>Reclamaciones por accidentes ocurridos en el extranjero</i>	
<i>Reclamaciones por accidentes ocurridos en España</i>	
OFESAUTO como Organismo de Indemnización Español.....	Pág. 12
OFESAUTO como administrador del Coaseguro de Frontera.....	Pág. 15
Área institucional.....	Pág. 17
Resumen cumplimiento presupuesto y resultado 2016.....	Pág. 20
Documentación contable.....	Pág. 21
<i>Cuenta Pérdidas y Ganancias a 31 Diciembre 2016</i>	
<i>Balance de Situación a 31 Diciembre 2016</i>	



INFORME DE GESTIÓN 2016

INTRODUCCIÓN

La Oficina Española de Aseguradores de Automóviles (en adelante OFESAUTO) es una asociación sin ánimo de lucro que agrupa a todas las entidades aseguradoras autorizadas para operar en España en el ramo de seguro de responsabilidad civil de vehículos terrestres automóviles y al Consorcio de Compensación de Seguros.

OFESAUTO tiene como objetivo prestar al Sector Asegurador Español los servicios y responsabilidades que legal o estatutariamente le son encomendadas tanto en su función institucional como en la gestión de siniestros de automóviles con vehículos extranjeros. Concretamente las funciones de OFESAUTO son:

PRIMERA: Oficina Nacional de Seguro, integrando a España en el funcionamiento internacional del Sistema de Carta Verde (Artículo 21 [Reglamento RD 1507/2008 de 12 de septiembre](#)). OFESAUTO tiene la consideración de *Oficina nacional de seguro* a que se refiere la [Directiva 2009/103/CE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009 relativa al seguro de la responsabilidad civil que resulta de la circulación de vehículos automóviles, así como al control de la obligación de asegurar esta responsabilidad.

La consideración de OFESAUTO como *Oficina nacional* viene asimismo refrendada a través del artículo 6.13 de la [Ley 20/2015, de 14 de Julio](#), de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras.

La actividad de gestión de siniestros de OFESAUTO como Oficina Nacional dentro del ámbito del Sistema Carta Verde consiste en atender por cuenta de entidades extranjeras las reclamaciones presentadas por perjudicados que hayan sufrido las consecuencias de un accidente en España causado por un vehículo extranjero, así como atender las reclamaciones de Oficinas nacionales extranjeras que a su vez han atendido previamente a sus nacionales por accidentes causados en sus países por vehículos españoles. Todo ello siempre dentro del marco normativo y causas establecidas por la intervención de OFESAUTO.

SEGUNDA: Organismo de Indemnización dentro del ámbito de las Directivas Comunitarias, para la resolución de reclamaciones presentadas por residentes en España por razón de accidentes causados por vehículos comunitarios en otro país, así como para responder en nombre y por cuenta de las entidades aseguradoras españolas frente a víctimas con residencia en otros países comunitarios por accidentes causados por vehículos españoles (Artículos 20, 26 y 28 RD 8/2004, y Art. 22 del RD 1507/2008 por el que se aprueba el Reglamento del seguro obligatorio de responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor).



TERCERA: **Administración del Seguro en Frontera español**, como coaseguro gestionado en nombre y por cuenta de todas las aseguradoras autorizadas para operar en España el Ramo 10 de seguros (Seguro obligatorio de automóvil). Por este seguro se facilita a vehículos procedentes de terceros países, ajenos al Espacio Económico Europeo, y vehículos de importación, el acceso a territorio europeo desde España con una cobertura de seguro obligatorio que les permita circular asegurados a lo largo del mismo con una garantía equivalente a la exigida en cada Estado miembro, de acuerdo con su respectiva legislación.

Este informe busca dejar fiel reflejo de la actividad de OFESAUTO durante el ejercicio 2016 en estas tres áreas, facilitando información que de forma concisa, práctica y eficaz, haga que sea una entidad cada vez más transparente, próxima a sus asociadas, conocida por los consumidores, cooperadora con las autoridades de todo orden encargadas en una u otra dimensión de resolver las consecuencias de los accidentes de tráfico en los que resulta implicado un factor internacional y, en general, una entidad cada vez más merecedora de la confianza con la que durante 63 años ha venido prestando servicios al funcionamiento del Seguro Español del automóvil.

1. OFESAUTO COMO OFICINA NACIONAL DE SEGURO (“Bureau”)

Comprende el conjunto de la actividad desarrollada por OFESAUTO en el ámbito del denominado “Sistema de Carta Verde”. Esto implica la atención de reclamaciones en una doble vertiente:

- Reclamaciones por **accidentes ocurridos en el extranjero causados por vehículos estacionados/asegurados en España.**
- Reclamaciones por **accidentes ocurridos en España por un vehículo estacionado/asegurado en otro Estado** perteneciente al Sistema.

La actividad de OFESAUTO, en cumplimiento de sus funciones como Oficina Nacional de Seguro, aparece descrita en el [Reglamento General del Consejo de Oficinas Nacionales](#)¹

1.1 RECLAMACIONES POR ACCIDENTES OCURRIDOS EN EL EXTRANJERO

OFESAUTO atiende reclamaciones del resto de Oficinas Nacionales de Seguro (cualquiera de los [48 países que componen actualmente el Sistema](#)) por accidentes causados por vehículos españoles a los nacionales de dichos países. Estas reclamaciones pueden ser de dos tipos:

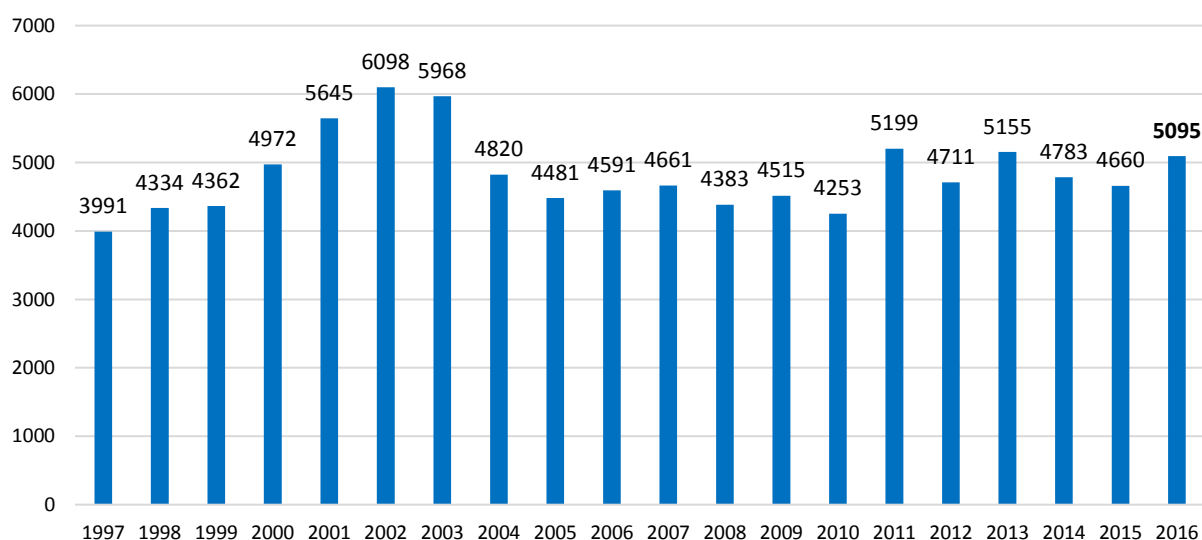
¹ Publicado en el D.O.C.E. de 30 de junio de 2003, e incorporado al ordenamiento jurídico español a través del artículo 13 del Reglamento de Responsabilidad Civil y Seguro en la circulación de vehículos a motor aprobado por RD 7/2001 de 12 de enero.



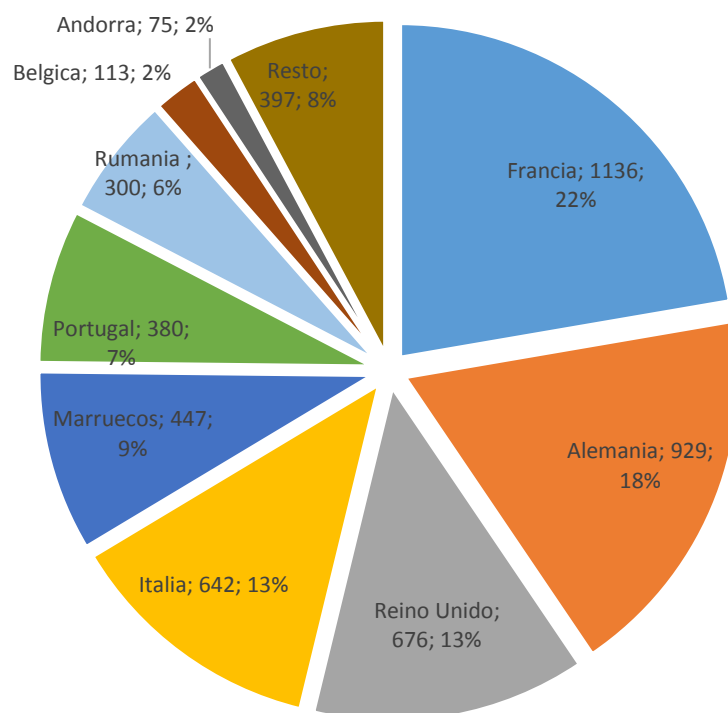
- a) Reclamaciones **de información**: en el caso de que la Oficina Nacional de Seguro del país de ocurrencia no conozca cual es la compañía aseguradora de un vehículo español causante de un accidente, se dirige a OFESAUTO para obtenerla (o para confirmarlo en caso de que disponga del dato). De esta manera, una vez facilitado este dato, el perjudicado extranjero dirige su reclamación en su país al representante de la correspondiente compañía española.
- b) Reclamaciones **de indemnización**: OFESAUTO también atiende reclamaciones económicas del resto de Oficinas Nacionales cuando éstas han tenido que realizar pagos por algún motivo, básicamente son:
- Porque no ha atendido el corresponsal y/o la compañía española a la víctima en plazo (falta de respuesta/oferta motivada): la Oficina Nacional extranjera atiende la reclamación económica del perjudicado y luego reclama los importes pagados a OFESAUTO.
 - Porque no existe corresponsal: la Oficina Nacional extranjera actúa como tal: atiende la reclamación económica del perjudicado y luego reclama los importes pagados a OFESAUTO
 - Por tratarse de accidentes causados por vehículos sin seguro y con estacionamiento habitual en España.

En definitiva, se trata de casos en los que OFESAUTO responde subsidiariamente y liquida siniestros en nombre de compañías españolas. En este sentido, en 2016 se han aperturado un total de **5095** expedientes para atender reclamaciones de los diferentes países por accidentes causados por vehículos españoles:

Expedientes abiertos en OFESAUTO por accidentes en el extranjero



Esta es la distribución de las reclamaciones recibidas en función del país de ocurrencia:

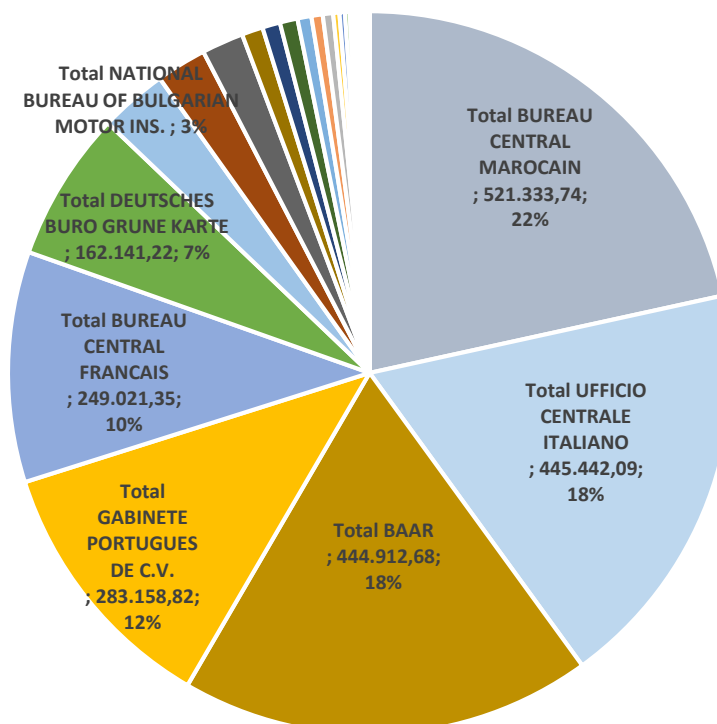


Como se puede comprobar, por razones lógicas de vecindad el mayor número de reclamaciones se recibe de Francia.

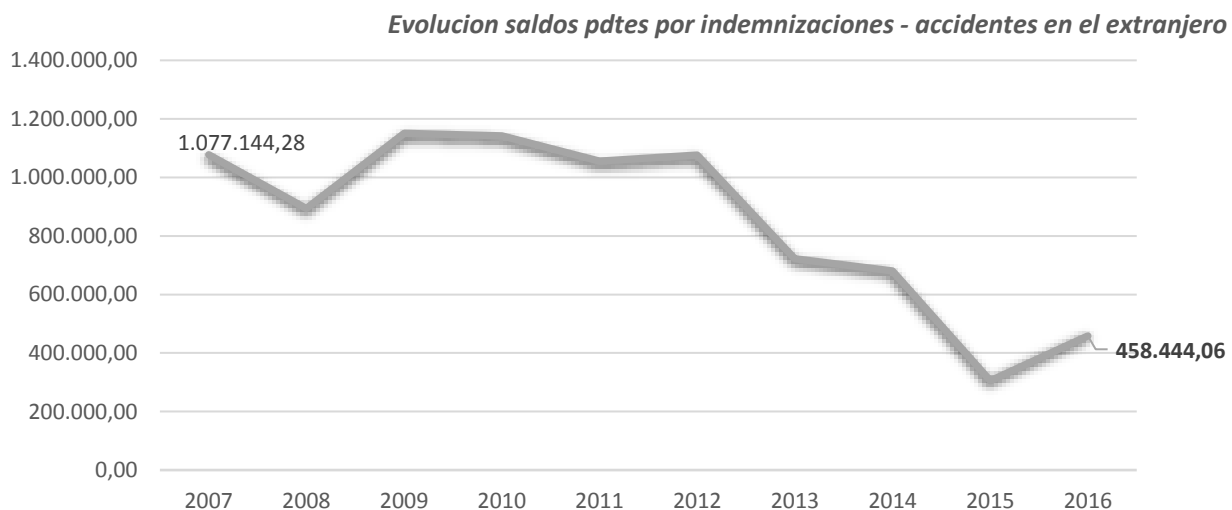
En cuanto a indemnizaciones pagadas por OFESAUTO, **durante el ejercicio 2016 OFESAUTO ha pagado 2.417.141,60 euros por accidentes causados por vehículos españoles en el extranjero** siendo Marruecos, Italia y Rumania los principales países extranjeros beneficiarios de dichos pagos (el 58% del total pagado se va a dichos países).

El 50% del total (1,2 millones de euros) han sido indemnizaciones debidas a accidentes causados en el extranjero por vehículos españoles sin seguro. Esto es debido al elevado número de vehículos españoles que siguen circulando (y causando accidentes) en el extranjero (especialmente en Rumania). En la mayoría de casos los causantes son vehículos sin estar de baja en el registro de la Dirección General de Tráfico española pese a llevar más de seis meses circulando en otros países (lo que debería obligar a su propietario a rematricularlo en el país donde circule).

Importes pagados por OFESAUTO al extranjero por accidentes causados por veh. españoles en 2016:



Tras la realización de estos pagos se efectúa la labor de recobro frente a la entidad española en nombre de la que OFESAUTO ha realizado el pago, bien sea una entidad aseguradora identificada y reconocida, o bien sea el Consorcio de Compensación de Seguros en su calidad de Fondo de Garantía Español en caso de que el vehículo español no estuviera asegurado a la fecha del siniestro. Los esfuerzos y colaboración de todas éstas entidades con OFESAUTO se demuestra en el reducido nivel de saldo pendiente de recobro al cierre del ejercicio:



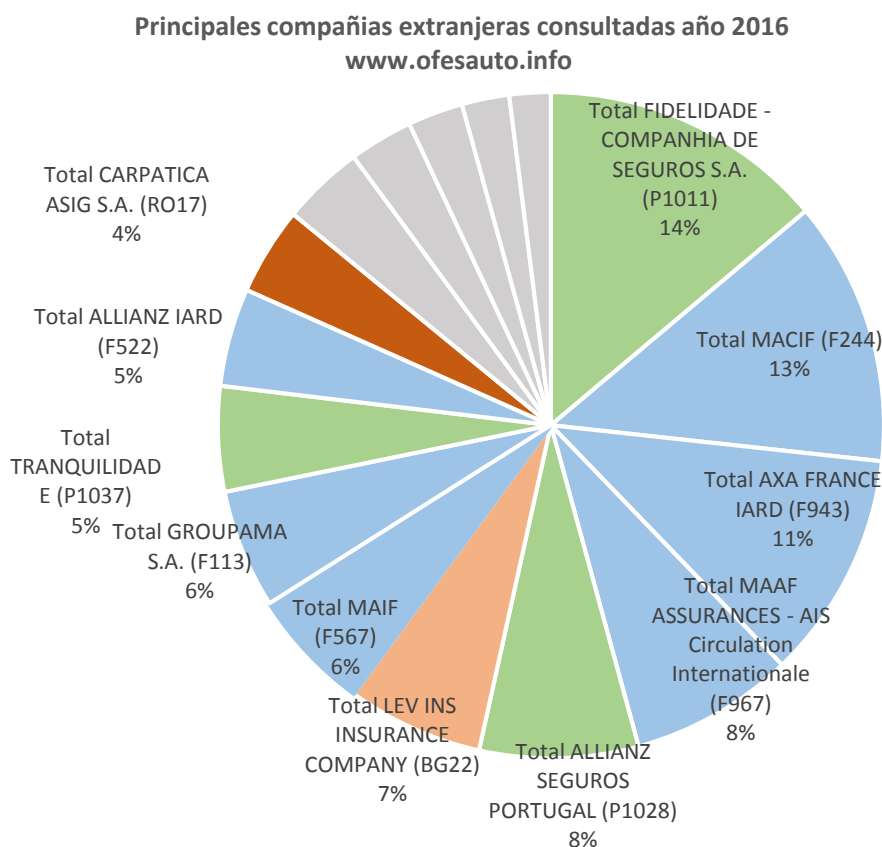
2.1 RECLAMACIONES POR ACCIDENTES OCURRIDOS EN ESPAÑA

a) Reclamaciones de información

Cuando es un vehículo extranjero el causante de un accidente en España y en el caso de que la víctima no conozca a quien dirigirse, puede hacerlo a OFESAUTO.

Si se conoce el nombre del asegurador extranjero, OFESAUTO a través de su página web www.ofesauto.info facilita información en tiempo real permitiendo el contacto directo con el corresponsal implicado. En este sentido **el pasado año 2016 se atendieron 31245 consultas** que obtuvieron en tiempo real información sobre el corresponsal en España de una entidad extranjera al que dirigirse tras un siniestro.

El mayor porcentaje de consultas se refirió a entidades francesas y portuguesas por cuestiones lógicas de vecindad, y en ese sentido las compañías extranjeras más consultadas han sido la portuguesa **FIDELIDADE** (cuyo corresponsal en España es [Fidelidade España](#)), la francesa **MACIF** (cuyo corresponsal en España es [Atlantis](#)), y en tercer lugar la francesa **AXA France** (cuyo corresponsal en España es [AXA España](#))





Principales compañías extranjeras consultadas a través de www.ofesauto.info N° de consultas 2016

Total FIDELIDADE - COMPANHIA DE SEGUROS S.A. (P1011)	693
Total MACIF (F244)	642
Total AXA FRANCE IARD (F943)	552
Total ALLIANZ SEGUROS PORTUGAL (P1028)	398
Total MAAF ASSURANCES - AIS Circulation Internationale (F967)	385
Total LEV INS INSURANCE COMPANY (BG22)	330
Total MAIF (F567)	297
Total GROUPAMA S.A. (F113)	288
Total TRANQUILIDADE (P1037)	255
Total ALLIANZ IARD (F522)	238
Total CARPATICA ASIG S.A. (RO17)	213
Total PZU - POWSZECHNY ZAKLAD UBERZPIECZEN S.A. (PL02)	199
Total GMF ASSURANCES (F345)	155
Total CARPATICA ASIG S.A. - EX ASA ASIGURARI ATLASIB (RO17)	134
Total PACIFICA (F936)	115
Total ASIGURAREA ROMANEASCA-ASIROM (RO01)	100
Total LIBERTY SEGUROS S.A. (P1010)	89
Total MATMUT ASSURANCES (F656)	84
Total GAN ASSURANCES (F376)	60
Total POWSZECHNY ZAKLAD UBERZPIECZEN S.A. (PL02)	49

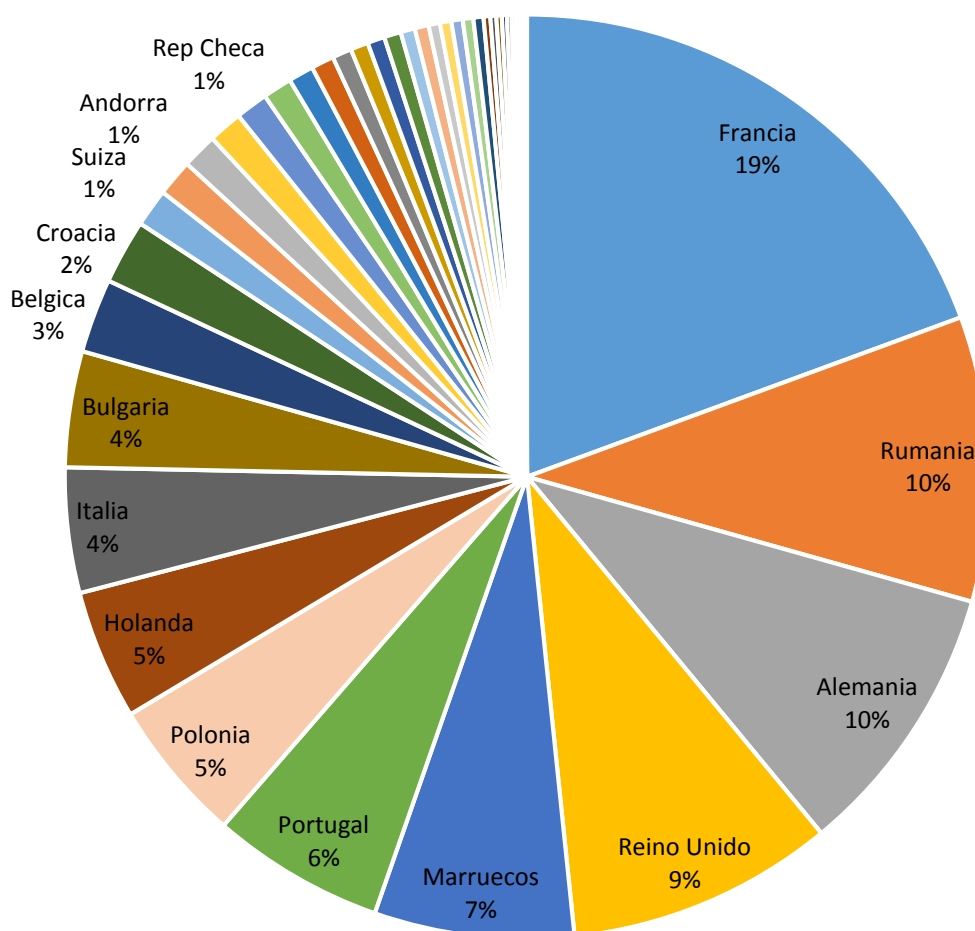
Si el asegurador extranjero no puede ser inicialmente identificado es necesario aperturar un expediente de *investigación* para localizar la nacionalidad de dicho vehículo y su asegurador.

Hay que tener en cuenta que actualmente existen 1462 entidades aseguradoras extranjeras de automóviles distribuidas entre 48 países, de ahí que este tipo de expedientes conlleven una elevada complejidad técnica que hace que en ocasiones la exacta localización de la nacionalidad del vehículo extranjero y su asegurador se prolongue en el tiempo.

	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
Nº total de cías. aseguradoras extranjeras	1481	1506	1439	1509	1508	1462
<i>Tienen corresponsal en España</i>	934	955	935	993	1024	950
<i>No tienen corresponsal en España</i>	547	551	504	516	484	512

Pues bien, OFESAUTO en el año 2016 **aperturó 6029 expedientes para localizar la nacionalidad de matrículas extranjeras**. La tramitación de estas reclamaciones exige una ardua tarea investigadora, pues normalmente la noticia o comunicación del accidente adolece de los datos identificativos esenciales que permitan la correcta gestión del siniestro. Los casos más habituales, en términos generales, resultan de placas de matrícula incompletas, erróneamente tomadas, falta de pruebas fehacientes de la participación del vehículo extranjero, desconocimiento o no concordancia entre los datos facilitados sobre el vehículo extranjero y los que resultan de la constatación de la placa de matrícula, rechazo de aseguramiento por parte del asegurador indicado (por vencimiento de póliza, inexistencia de garantías, etc.).

Estos han sido los principales países investigados en el año 2016 para localizar la posible nacionalidad de un vehículo extranjero:





b) Accidentes en España - Reclamaciones de indemnización

Una vez identificada la nacionalidad y el asegurador del vehículo extranjero, OFESAUTO informa al reclamante sobre quién es el corresponsal en España al que dirigir su reclamación, en caso de que exista.

Pero si posteriormente el reclamante no obtiene una oferta y/o respuesta motivada de dicho corresponsal en el plazo de tres meses, debe dirigirse de nuevo a OFESAUTO, para valorar su posible sustitución con la finalidad de atender la reclamación.

Asimismo, si no existe designado en España corresponsal para una entidad aseguradora extranjera y sólo se confirma el estacionamiento habitual de un vehículo en un Estado firmante de la Sección III del Reglamento General del Consejo de Bureaux (relaciones basadas en la presunción de Seguro) o la emisión de una Carta Verde por un asegurador sin corresponsal en España, OFESAUTO asume la gestión del caso actuando en nombre y por cuenta del asegurador o Bureau que deba responder de los daños causados por el vehículo causante.

En este sentido, durante el año 2016 OFESAUTO ha registrado 1802 nuevos expedientes indemnizatorios a través de los cuales **se han pagado 5.407.965,99 €** por accidentes ocurridos en España causados por vehículos extranjeros.

Esta es la distribución de los pagos realizados en función de la nacionalidad del vehículo causante el año pasado 2016. Como en años anteriores, los pagos realizados en nombre de vehículos franceses y marroquíes suponen el 60% del total:

	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
	Pagado en su nombre	Pagado en su nombre	Pagado en su nombre	Pagado en su nombre	Pagado en su nombre	Pagado en su nombre
FRANCIA	2.114.527,33	2.748.928,51	1.412.172,56	1.671.373,10	2.085.155,95	1.449.098,91
MARRUECOS	2.071.822,84	1.428.132,21	1.821.525,97	1.522.289,74	1.691.440,25	1.652.945,18
GRAN BRETAÑA	1.359.267,41	731.814,94	713.719,08	722.720,21	521.252,32	425.898,75
RUMANIA	114.325,29	263.568,79	247.440,58	252.088,22	77.663,41	413.808,24
ITALIA	614.537,81	367.917,70	307.524,36	249.535,01	320.316,99	404.658,36
PORTUGAL	1.014.044,83	763.297,69	565.361,50	340.098,80	221.903,46	238.995,20
<i>Resto países (36)</i>	<i>1.869.394,85</i>	<i>1.636.622,85</i>	<i>1.345.252,12</i>	<i>1.086.937,75</i>	<i>923.352,40</i>	<i>822.561,35</i>
	9.157.920,36	7.940.282,69	6.412.996,17	5.845.042,83	5.841.084,78	5.407.965,99



Una vez pagada la indemnización, OFESAUTO se reintegra del asegurador extranjero o de la Oficina Nacional extranjera por cuenta de quien haya estado gestionando la indemnización. En este sentido, desde hace varios años se viene intensificando el esfuerzo en las acciones de recobro con países extranjeros, fruto de lo cual el saldo pendiente de cobro con aseguradores extranjeros y Oficinas Nacionales extranjeras a 31 de diciembre de 2016 se sitúa en 497.267,90 euros como se ha visto en la página 8 del presente informe.

Por último, respecto a la gestión de accidentes ocurridos en España hay que recalcar que debido al esfuerzo y política de OFESAUTO en alcanzar acuerdos extrajudiciales para agilizar la terminación de expedientes y atender lo antes posibles a las víctimas, durante el año 2016 se ha producido una progresiva disminución del número de expedientes en fase judicial.

De esta forma, a 31 de diciembre de 2016 **se mantienen únicamente 115 expedientes pendientes con algún trámite judicial** sobre un total de 1103 expedientes en trámite (esto es, aprox. un 10%)

2) OFESAUTO COMO ORGANISMO DE INDEMNIZACIÓN ESPAÑOL (DIRECTIVAS COMUNITARIAS)

Los artículos 26 a 29 del Título III del Texto refundido de la Ley de Responsabilidad Civil y Seguro en la circulación de vehículos a motor (aprobado mediante RD 8/2004 de 29 de octubre) establecen las funciones de OFESAUTO como Organismo de Indemnización español ("*Compensation Body*" en inglés), así como en el Art. 22 del RD 1507/2008 por el que se aprueba el Reglamento del seguro obligatorio de responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor.

El sistema de funcionamiento de los Organismos de Indemnización quedó regulado inicialmente en la Directiva 2000/26/CE (conocida como *Cuarta Directiva*) y actualmente está recogido en la [Directiva 2009/103/CE](#) (que supone la versión codificada de las sucesivas Directivas Comunitarias relacionadas con la materia de Responsabilidad Civil, Circulación y Aseguramiento de Vehículos).

Estas Directivas Comunitarias configuran al Organismo de Indemnización con una naturaleza de carácter subsidiario al que las víctimas comunitarias por accidentes ocurridos fuera de su país de residencia se pueden dirigir, siempre y cuando el asegurador del vehículo causante de los daños (matriculado y asegurado en otro estado miembro distinto al país de residencia de la víctima), no le haya facilitado, directamente o a través de su representante nombrado en el país de la residencia de la víctima, una respuesta o una oferta motivada en el plazo de tres meses desde que éste le formulara su reclamación.



También la víctima tiene derecho a dirigirse al Organismo de Indemnización si el asegurador del vehículo responsable no tiene designado representante en el país de residencia del perjudicado.

Asimismo, procede la intervención del Organismo de Indemnización en el caso de que la víctima en el país de su residencia le formulara una reclamación por el hecho de que no pudiera identificarse ningún asegurador para el vehículo causante de los daños. En este caso se abre una doble hipótesis:

- Si el vehículo tiene su estacionamiento habitual en un estado miembro del Espacio Económico Europeo responderá el Fondo Nacional de Garantía del estacionamiento habitual del vehículo.
- Si el vehículo procediera de un estado no perteneciente al Espacio Económico Europeo responderá el Fondo Nacional de Garantía del Estado miembro del Espacio Económico Europeo donde se hubiera producido el accidente.

OFESAUTO comenzó a desempeñar sus funciones como Organismo de Indemnización Español el 20 de enero de 2003.

OFESAUTO realiza una doble función en su papel de Organismo de Indemnización:

- Como organismo gestor: cuando **la víctima reside en España** y ha sufrido un accidente fuera de España causado por un vehículo asegurador y/o matriculado en otro estado miembro de la UE distinto al español
- Como organismo pagador: cuando **la víctima reside en otro estado miembro distinto a España**, el accidente ha ocurrido fuera del país de residencia de la víctima y ha sido causado por un vehículo asegurado y/o matriculado en territorio español.

Actuando como **Organismo “Gestor”** (víctima: española, accidente fuera de España – principalmente en Francia y Portugal – y el causante es vehículo de un estado UE distinto a España), estos son los parámetros referidos al ejercicio 2016:

	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Aperturadas	583	597	659	710	643	788
Terminadas	779	731	629	720	637	732
Pdtes a 31.12	399	293	335	344	363	496



Y éstos son los principales pagos realizados en nombre de los países responsables:

	Pagado 2011	Pagado 2012	Pagado 2013	Pagado 2014	Pagado 2015	Pagado 2016
FRANCIA	118.504,18	79.705,64	64.396,51	174.630,56	107.250,93	153.872,93
RUMANIA	3.439,17	2.320,99	390,6	5.022,63	23.249,96	6.013,77
GRAN BRETAÑA	20.995,99	4.063,66	33.434,18	2.802,00	21.963,83	9.433,10
PORTUGAL	46.752,65	13.049,15	1.985,79	24.523,60	11.108,82	13.372,78
ITALIA	15.455,57	15.944,29	2.361,70	22.535,34	2.913,05	6.492,13
Bélgica	4.905,69	1.315,24	0	832,36	508,76	2.040,56
HOLANDA	2.801,71	615	4.429,32	7.290,35	0	936,29
HUNGRIA	5.233,21	4.573,13	0	3.052,11	0	0
LITUANIA	0	24.138,73	1.243,49	1.725,00	0	0
Resto países	15.291,19	41.488,10	112.583,61	13.578,23	9.643,27	34.073,40
	233.379,36	187.213,93	220.825,20	255.992,18	176.638,62	226.234,96

Por el otro lado, actuando como **Organismo "Pagador"** (cuando la víctima es residente de un estado UE no España, accidente ocurrido fuera de su país de residencia, causante español):

	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Aperturadas	152	136	143	83	92	78
Terminadas	138	216	91	70	74	46
Pdtes a 31.12	181	104	160	178	196	235

Y éstos son los importes reembolsados a los diferentes *Compensation Bodies* Comunitarios en nombre de cías españolas:

Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
22.593,34	26.374,72	144.110,2	31.162,97	30.660,52	28.142,93



3) OFESAUTO COMO ADMINISTRADOR DEL COASEGURO DE FRONTERA

El 1 de abril de 2003 OFESAUTO asumió la administración y gestión del coaseguro de frontera. Sobre la base de un pacto de coaseguro en el que las entidades aseguradoras asociadas a OFESAUTO participan en función de sus ratios de contribución en la Asociación, OFESAUTO dispone de una red de agentes en los puntos vitales de acceso a territorio nacional de los vehículos que puedan proceder de países ajenos al Espacio Económico Europeo.

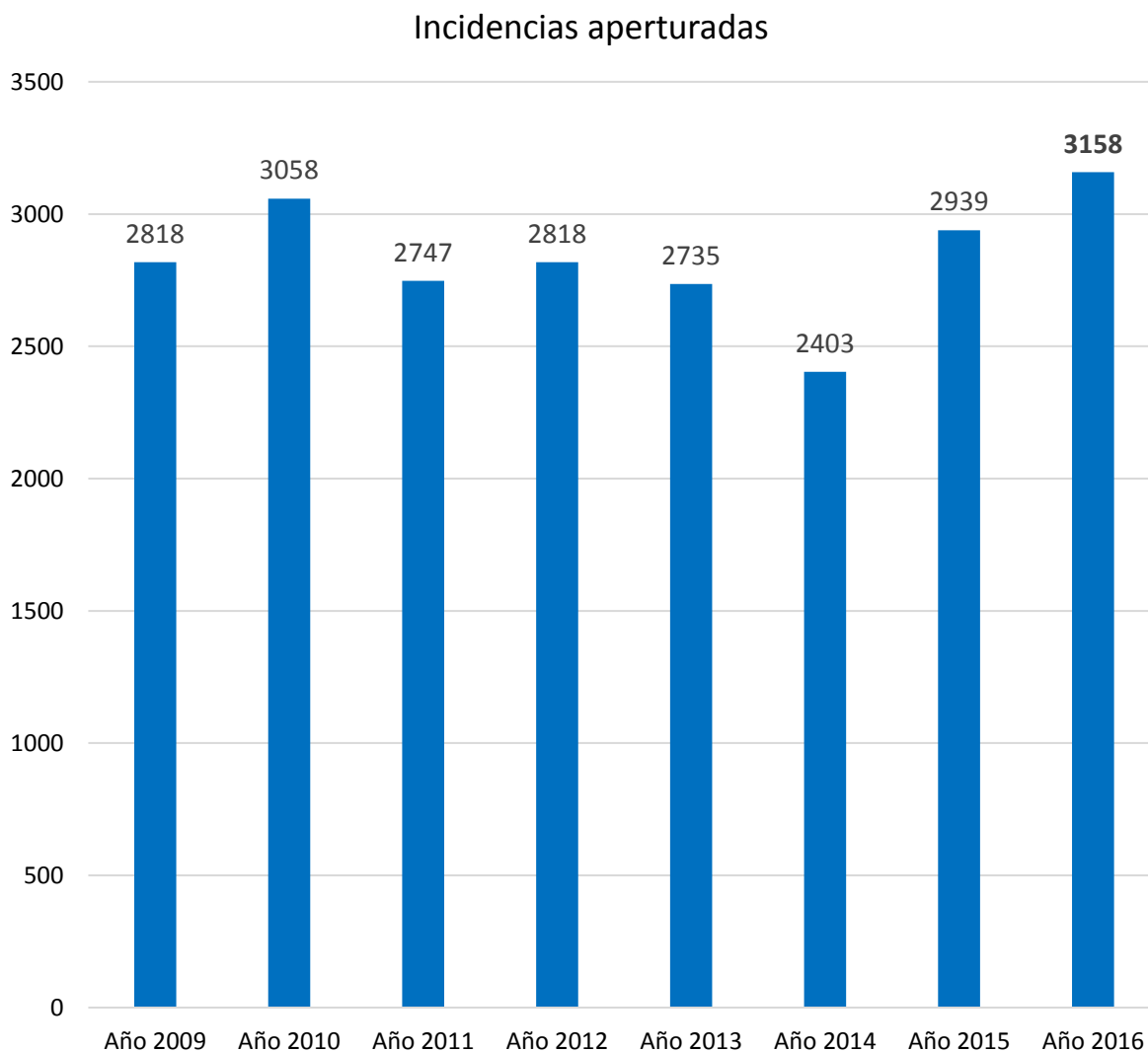
Durante el ejercicio 2016, la producción del seguro de frontera ha estado perfectamente normalizada y el servicio del Seguro de Frontera ha cumplido ampliamente el objeto de su cometido tal cual se configura en los artículos 6 y 7 de la Directiva 144/72/CE.

Nº Pólizas emitidas	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016
	7.819	8.696	8.533	8.178	6.171
Estado de cuentas por conceptos					
SALDO ANTERIOR	689.733,29	1.269.281,30	899.477,13	1.226.785,15	823.588,09
Primas Cobradas (Recibos Emitidos)	939.297,00	1.095.672,00	1.153.311,00	1.092.895,00	833.178,00
REMESA DEL 3% CCS	-17.360,14	-20.250,82	-21.316,94	-20.200,14	-15.399,83
REMESA DEL 6% IPS	-52.080,43	-60.752,47	-63.950,83	-69.137,22	-37.662,69
REMESA DEL 0,3% CLEA	-1.302,01	-1.518,81	-1.598,77	-1.515,01	-1.154,98
PAGO IMPRESOS CARTA VERDE	-547,33	-608,72	-597,31	-572,46	-431,97
PAGO GGE COMISIONES	-128.855,15	-150.309,85	-158.220,74	-149.931,68	-114.302,08
PAGO GGI ADMINISTRACIÓN	-86.800,71	-101.254,12	-106.584,71	-101.000,70	-76.999,17
SINIESTROS PAGADOS	-45.525,59	-83.279,70	-82.394,30	-121.447,47	-50.504,62
PRIMAS PAGADAS AL REASEGURO	-86.800,71	-101.254,12	-106.584,71	-101.000,70	-76.999,17
RESERVAS SIN. PENDIENTES	-129.705,64	-166.081,42	-360.067,50	-283.805,14	-290.771,17
CANCELACIÓN R. SINIESTROS PDTEs	210.173,60	129.705,64	166.081,42	360.067,50	283.805,14
RESERVAS PRIMAS NO CONSUMIDAS	-11.428,60	-13.675,28	-14.705,45	-10.119,38	-11.258,82
CANCELACIÓN RESERVAS PRIMAS	12.332,58	11.428,60	13.675,28	14.705,45	10.119,38
RESERVA IBNR (DESCONOCIDOS)	-43.019,86	-54.735,30	-121.407,50	-87.357,65	-62.269,09
CANCELACIÓN RESERVA IBNR	39.956,94	43.019,86	54.735,30	121.407,50	87.357,65
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	-18.785,94	-21.913,44	-23.066,22	-21.857,90	-16.663,56
PAGO SALDO EJERCICIOS ANT	0	-873.996,22	0	-1.024.327,06	0
SALDO AL CIERRE	1.269.281,30	899.477,13	1.226.785,15	823.588,09	1.283.631,11

ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE “INCIDENCIAS”

Al margen de las reclamaciones *strictu sensu* atendidas en base a la normativa internacional aplicable, OFESAUTO también da respuesta a todo tipo de reclamaciones recibidas, aunque no tengan los mínimos datos para poder ser tratadas ni como accidente en España ni como accidente en el Extranjero, o bien se reciben en OFESAUTO erróneamente, etc.

Estos expedientes denominados “*incidencias*” se aperturan precisamente para aclarar dudas, solicitar documentación adicional o informar acerca de la correcta forma de gestionar la reclamación. Suponen de gran ayuda para personas no familiarizadas técnicamente con la materia:





IV. OFESAUTO: ÁREA INSTITUCIONAL

En el **ámbito internacional** OFESAUTO durante el ejercicio 2016 ha continuado e intensificado su actividad en el Consejo de Oficinas Nacionales:

- OFESAUTO es miembro del **Comité de Dirección** del Sistema Carta Verde (*“Management Committee”*) Es el máximo órgano de dirección y decisión del Sistema sobre todos los países que lo integran.
- OFESAUTO es a su vez miembro del **Comité Reglas Específicas** del Sistema (SRC por sus siglas en inglés) En este Comité se analizan y discuten todas las cuestiones que tienen que ver con las relaciones entre países firmantes del Convenio Multilateral de Garantía (*Sección III del Reglamento General de Oficinas Nacionales*). OFESAUTO ha tenido una activa y destacada colaboración en este Comité durante éste ejercicio.
- También OFESAUTO es actualmente miembro del **Comité de Reglas Generales** (GRC en inglés). Se trata del comité complementario al anterior donde en este caso se tratan todas las cuestiones relacionadas con las relaciones que afectan a los países no firmantes del Convenio Multilateral de Garantía, es decir aquellos países donde se requiere el documento “Carta Verde” para circular en ellos (*Sección II del Reglamento General de Oficinas Nacionales*).
- En su calidad de Organismo de Indemnización Español en el ámbito de las directivas comunitarias (*Compensation Body* en inglés), OFESAUTO es miembro del **Comité de Coordinación entre Fondos de Garantía y Organismos de Indemnización**: este Comité se encarga de supervisar y coordinar la actuación de los diferentes organismos intervinientes en el ámbito de la IV Directiva: Organismos de Indemnización (OFESAUTO en el caso de España) y Fondos de Garantía (Consortio de Compensación de Seguros en el caso de España). Ambas instituciones españolas han colaborado muy estrechamente y de forma activa durante este ejercicio en este Comité.



- OFESAUTO preside el **Comité de Trabajo en Tecnología** (*Technology Working Group*) que se encarga del estudio y mejora de los aplicativos informáticos y medios telemáticos utilizados entre todos los organismos pertenecientes al Consejo de Oficinas Nacionales.

- OFESAUTO es miembro permanente y colabora activamente en el “**Grupo A**” del Sistema Carta Verde, que es el formado por los países más importantes del Sistema por número de pólizas (más de 16 millones en cada país) y por contribución económica al Consejo de Oficinas Nacionales. Además de España, el Grupo A está formado por:
 - Polonia
 - Italia
 - Reino Unido
 - Alemania
 - Francia

Es muy importante destacar el continuo incremento y mejora de las relaciones bilaterales entre los países vecinos a España, que ocupan más de 60% del total de la siniestralidad: Francia, Portugal y [Marruecos](#).

En su capacidad de Oficina Nacional de Seguro española, OFESAUTO asistió a la 50 Asamblea General Anual del Consejo de Oficinas Nacionales, que se celebró en Tallin (Estonia) en mayo de 2016. Asimismo, en su capacidad de *Compensation Body* en el ámbito de las Directivas Comunitarias, OFESAUTO asistió a la [12ª Conferencia Anual de Fondos de Garantía y Organismos de Indemnización](#)

A **nivel nacional**, al igual que en ejercicios precedentes ha sido remarcable la intensificación de las relaciones de OFESAUTO con el resto de las Instituciones del Seguro, con las compañías asociadas y con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.



Hay que destacar la intensificación de la comunicación y colaboración con los proyectos de UNESPA a nivel nacional e internacional en materia de automóviles. Se trata de materias que tienen un interés común para ambas entidades y para el sector asegurador español.

Asimismo, el incremento de la cooperación con el Consorcio de Compensación de Seguros, ha permitido agilizar enormemente la tramitación y resolución de reclamaciones en las que por una u otra razón ambas entidades están implicadas.

Especialmente intensa durante el año 2016 ha sido la colaboración con diferentes colegios de mediadores de seguros de toda España. Se han intensificado las acciones de comunicación, formación y divulgación sobre aspectos relacionados con la gestión internacional de siniestros y la circulación internacional de vehículos.

En resumen y simplemente como muestra destacamos algunas de las acciones llevadas a cabo:

- En el mes de Enero 2016 [OFESAUTO participó como ponente en el Curso Sobre Responsabilidad Civil y Seguro en el Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya](#)
- OFESAUTO impartió en Marzo una serie de [cursos formativos en las Islas Canarias sobre Seguro Obligatorio y Tráfico Internacional de vehículos](#) donde los asistentes demostraron un gran interés en la materia.
- En el mes de Mayo OFESAUTO impartió una [jornada formativa en el Colegio de Mediadores de Seguros de la provincia de Albacete](#) y otra jornada en el [Colegio de Mediadores de Seguros de Madrid](#).
- A lo largo de los meses de octubre y noviembre se impartieron varias sesiones formativas en diferentes colegios de mediadores de seguros, entre otros, [Colegio de Mediadores de Seguros de Lérida](#), [Colegio de Mediadores de Seguros de Valencia](#), [Colegio de Baleares](#), [Colegio de Badajoz](#), etc.
- Asimismo, [OFESAUTO colabora habitualmente con la Universidad de Granada](#) en su Master de Responsabilidad Civil en materia del seguro de automóvil.



Por otro lado, cabe destacar el gran avance y esfuerzo que OFESAUTO está realizando a nivel tecnológico con la finalidad de incrementar la calidad de los servicios e información que ofrece al público en general y a nuestras asociadas en particular. En este sentido hay que indicar que se sigue incrementando de forma significativa la utilización de la página web www.ofesauto.es como herramienta de consulta y ayuda tanto a la hora de gestionar un accidente con componente extranjero como a efectos informativos: circulación internacional transfronteriza, etc.

El servicio de localización de corresponsales www.ofesauto.info es sin duda el servicio web más demandado y utilizado de todas las herramientas disponibles en nuestra página web. Se trata del sistema por el cual cualquier persona que conozca la nacionalidad/aseguradora de un vehículo extranjero obtiene en 5 sencillos pasos a quién debe dirigirse. Como ya se ha visto anteriormente (pág. 8 del presente informe), **ésta página resolvió cerca de 32000 consultas durante el año 2016** o lo que es lo mismo, OFESAUTO da respuesta en tiempo real a más de 2600 consultas mensuales informando a quien ha sufrido un accidente con un vehículo extranjero a quién debe dirigirse.

V. OFESAUTO: RESUMEN CUMPLIMIENTO PRESUPUESTO Y RESULTADO 2016

La labor de la asociación ha terminado en 2016 sujeta al presupuesto aprobado, siguiendo por unos cauces de optimización de los ingresos y contención del gasto:

	PRESUPUESTO TOTAL 2016	REAL ALCANZADO 2016
GASTOS	2.341.740,81	2.235.605,07
INGRESOS	3.357.539,45	3.598.961,37
RESULTADO	1.015.798,64	1.273.356,30

OFESAUTO
Dirección General
Informe que se emite en Madrid, 27 abril de 2017

Balance de situación 2016 (Activo)

	<u>EJERCICIO 2016 - 31 DICIEMBRE</u> <u>EUROS</u>	<u>EJERCICIO 2015 - 31 DICIEMBRE</u> <u>EUROS</u>
ACTIVO		
EFFECTIVO Y OTROS ACT. LIQUIDOS EQUIV.	5.458.758,88	4.374.364,83
TESORERIA	5.458.758,88	4.374.364,83
PAGARES DE EMPRESA	--,--	--,--
OTROS ACTIVOS FINANCI.C/CAMBIOS EN P Y G	825.506,86	1.721.162,52
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	825.506,86	1.721.162,52
PARTICIPACIONES EN FONDOS DE INVERSION	725.506,86	721.162,52
INSTRUMENTOS HIBRIDOS	100.000,00	1.000.000,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLE PARA LA VENTA	31.000,40	31.000,40
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	31.000,40	31.000,40
A.CC. Y OTRAS PARTICIPACIONES	31.000,40	31.000,40
PRESTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	2.042.109,66	3.597.182,27
DEPOSITOS EN ENTIDADES DE CREDITO	1.000.000,00	3.000.000,00
IPF	1.000.000,00	3.000.000,00
OTROS CREDITOS	1.042.109,66	597.182,27
1 CREDITOS CON LAS ADMINIS. PUBLIC.	56.650,29	32.318,17
HACIENDA PUBLICA DEUDORA		
AÑO 2015	30.927,81	32.318,17
AÑO 2016	25.722,48	--,--
2 RESTO DE CREDITOS	985.459,37	564.864,10
FIANZAS CONSTITUIDAS	6.418,32	6.418,32
FIANZAS SERV.INMB.	418,32	418,32
FIANZAS INQUIL.DEPOSITADAS	6.000,00	6.000,00
A.SOCIADAS	45.998,17	(159.917,93)
EN ACTIVO (SALDOS DEUDORES)	213.392,07	130.391,51
ENTIDADES EN LIQUID.	4.194,88	7.143,56
DEUDORES DE DUDOSO COBRO	(171.588,78)	(297.453,00)
PROV. DEUDAS DUDOSO COBRO OP. NAL.	--,--	--,--
CONSORCIO DE COMPEN.SEGR.	--,--	--,--
A.SOCIADAS A.PORTACIONES (SALD.DEUDO.)	8,47	69.876,87
OFICINAS INTERNACIONALES	497.267,90	272.868,93
SALDOS DEUDORES	497.267,90	272.868,93
PROV. DEUDAS DUDOSO COBRO OP. INTE.	--,--	--,--
OFICINAS INDEMNIZACION 4ª DIRECTIVA	83.624,16	97.574,71
GESTION DE SINIESTROS (SALD. DEUDO.)	--,--	--,--
DEUDORES A AGENTES SEFRON	100.003,82	87.743,70
REMESAS PTES. DE APLICACIÓN DEUDOR	--,--	11.442,61
DEUDORES DIVERSOS	11.281,42	11.431,42
SINIESTROS A RECOPRAR	240.857,11	167.425,47
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA VENCIMIENTO	21.227.757,30	18.203.215,85
DEUDA PUBLICA	21.227.757,30	18.203.215,85
INMOVILIZADO MATERIAL E INVERS. INMOV.	2.833.535,46	2.878.271,07
INMOVILIZADO MATERIAL	2.833.535,46	2.878.271,07
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	3.613.411,72	3.613.411,72
MOBILIARIO - INSTALACIONES	967.774,14	967.774,14
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	352.649,77	340.704,47
AMORTIZACIONES (a deducir)	(2.100.300,17)	(2.043.619,26)
INMOVILIZADO INTANGIBLE	126.558,17	116.689,91
OTRO ACTIVO INTANGIBLE	126.558,17	116.689,91
APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.364.818,55	1.305.580,55
AMORTIZACIONES (a deducir)	(1.238.260,38)	(1.188.890,64)
OTROS ACTIVOS	215.845,62	216.405,09
PERIODIFICACIONES	215.845,62	216.405,09
INTER.A COBRAR NO VENCIDOS	215.845,62	216.405,09
TOTAL ACTIVO	32.761.072,35	31.138.291,94

Balance de situación 2016 (Pasivo)


<u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>	<u>EJERCICIO 2016 - 31 DICIEMBRE</u>	<u>EJERCICIO 2015 - 31 DICIEMBRE</u>
	<u>EUROS</u>	<u>EUROS</u>
PASIVO		
DEBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	2.386.046,45	2.022.439,77
DEUDAS POR OPERACIONES DE COASEGURO	2.196.534,08	1.767.332,77
1 - REASEGURO CCS	11.443,92	13.868,17
2 - COASEGURADORAS	2.185.090,16	1.753.464,60
IMPUESTOS	62.754,31	90.852,24
RESERVAS	838.704,74	839.024,27
SALDO	<u>1.283.631,11</u>	<u>823.588,09</u>
ADMINISTRACION OFESAUTO	--,--	--,--
OTRAS DEUDAS	189.512,37	255.107,00
1 - DEUDAS CON LAS ADMINISTR. PUBLICAS	77.902,84	83.644,47
HACIENDA PUBLICA ACREEDORA	55.799,77	58.106,57
ORGANISMOS S.S. ACREED.	<u>22.103,07</u>	<u>25.537,90</u>
2 - RESTO DE OTRAS DEUDAS	111.609,53	171.462,53
A SOCIADAS(SAL. ACREEDORES)	723,07	3.050,75
A SOC.A PORT.(SAL. ACREEDORES.)	67,27	120.711,08
OFIC.INTER.(SAL.ACREEDORES)	40.093,21	10.056,72
GESTION DE STROS. (SAL. ACREEDORES)	--,--	--,--
REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	--,--	--,--
FIANZAS RECIBIDAS	15.250,00	11.680,00
REMESAS PTES. APLICACIÓN ACREEDOR	9.124,71	
A ACREEDORES DIVERSOS	<u>46.351,27</u>	<u>25.963,98</u>
PROVISIONES NO TECNICAS	256.766,81	270.949,38
PROV. P/ IMPTOS. OTRAS CONT. LEGALES	--,--	--,--
PROVISION PARA RIESGOS FISCALES	<u>--,--</u>	<u>--,--</u>
OTRAS PROVISIONES NO TECNICAS	256.766,81	270.949,38
PROV. PARA INSOLVENCIAS	1.224,86	2.390,77
PROVISION PARA OBLIGACIONES NO REPER.	<u>255.541,95</u>	<u>268.558,61</u>
TOTAL PASIVO	<u>2.642.813,26</u>	<u>2.293.389,15</u>
PATRIMONIO NETO		
FONDOS PROPIOS	30.118.259,09	28.844.902,79
OTRAS RESERVAS	28.844.902,79	27.846.553,35
FONDOS	28.844.902,79	27.846.553,35
FONDO MANIOBRA PARA TESORERIA OPER.	26.992.304,64	25.993.955,20
RESERVA VOLUNTARIA PARA DESVI.PRESU.	883.846,30	883.846,30
FONDO MANIOBRA ORG.INDEM. 4ª DIRECTIVA	968.751,85	968.751,85
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	--,--	
RESULTADO PDTE. DISTRIBUIR		
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.273.356,30	998.349,44
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>30.118.259,09</u>	<u>28.844.902,79</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>32.761.072,35</u>	<u>31.138.291,94</u>


Cuenta Pérdidas y Ganancias


	<u>EJERCICIO 2016 - 31 DICIEMBRE</u> <u>EUROS</u>	<u>EJERCICIO 2015 - 31 DICIEMBRE</u> <u>EUROS</u>
CUENTA NO TECNICA		
INGRESOS INMOV. MATERIAL E INVER.	617.718,52	626.909,45
a) INGRESOS PROC. INV. INMOBILIARIAS	78.452,64	72.799,07
b) INGRESOS PROC. INV. FINANCIERAS	539.265,88	554.110,38
INGRESOS INV. FINANCIERAS	516.419,76	478.047,32
BENEFICIOS A VALOR RAZONABLE FDO. INVERS.	4.344,34	21.162,52
INGRESOS PARTICIPACIONES EN CAPITAL	2.039,50	10.197,50
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	16.462,28	44.703,04
c) APLICA. DE CORRECC. DE VALOR INMO. INVER.	--,-	--,-
d) BFOS. EN REALIZACION INMOV. MAT. E INVER.	--,-	--,-
GASTOS DEL INMOV. MATERIAL E INVER.	(230.202,47)	(236.210,59)
a) GASTOS DE GESTION DE LAS INVERSIONES	124.151,82	123.293,18
GASTOS A VALOR RAZONABLE FDO. INVERS.	--,-	--,-
GASTOS DE INVER. Y CUENTAS FINANCIERAS	124.151,82	123.293,18
b) CORRECCIONES VALOR INMOV. MATE. E INVER.	106.050,65	112.917,41
AMORTIZACION DEL INMOBILIZADO MATER.	106.050,65	112.917,41
GASTOS EXCEPCIONALES	--,-	--,-
OTROS INGRESOS	2.981.242,85	2.886.046,06
b) RESTO DE INGRESOS	2.981.242,85	2.886.046,06
APORTACIONES DE ASOCIADAS	1.966.639,01	1.957.243,84
POR DEMORA ASOCIADAS	10.946,87	10.725,48
POR DEMORA OFICINAS INTERNACIONALES	14.608,68	18.709,40
POR DEMORA 4ª. DIRECTIVA	120,32	79,63
COMPENSACION S/GTOS. GESTION STROS.	669.016,29	645.181,63
COMP. S/GTOS. GESTION STROS. 4ª. DIRECTIVA	41.530,52	31.461,16
ADMINISTRACION SEFRON	76.999,16	100.997,38
INGRESOS P/ SERVICIOS DIVERSOS	655,97	1.289,46
EXCESO DE PROVISION PARA IMPUESTOS	--,-	120.202,48
INGRESOS POR CREDITOS OPERACIONES DE TRA	297.453,00	--,-
DEUDORES DE DUDOSO COBRO	(171.588,78)	--,-
INGRESOS EXCEPCIONALES	74.861,81	155,60
RESC. POL. MAPFRE- DEVOLUCIONES H.P.		
OTROS GASTOS	(2.095.402,60)	(2.278.395,48)
b) RESTO DE GASTOS	679.929,94	688.827,13
OBLIGACIONES NO REPERCUTIBLES	--,-	--,-
GASTOS EXCEPCIONALES	4.000,00	--,-
GASTOS P/ DESPL. SERV. ESPEC	22.958,99	20.891,05
TRAB. REALIZ. P/ OTRAS EMPR.	99.999,96	111.999,96
REPARACION Y CONSERVACION	20.887,90	7.824,98
SUMINISTROS	10.752,06	11.850,54
MANTENIM. Y SUM. ORDENADOR	55.995,76	58.336,47
PRIMAS SEGUROS A/C ENTIDAD	7.913,87	9.513,54
GTOS. INV. MATERIALES	70.151,01	71.082,45
GASTOS DIVERSOS	276.191,91	285.876,73
TRIBUTOS	111.078,48	111.451,41
-GASTOS DE PERSONAL	1.415.472,66	1.589.568,35
SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	1.040.437,56	904.747,78
SEG. SOCIAL C/ EMPRESA	241.594,47	250.167,31
OTROS GASTOS SOCIALES	133.440,63	137.200,26
PERDIDAS POR CREDITOS OPER. TRAFICO	--,-	297.453,00
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.273.356,30	998.349,44
IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	--,-	--,-
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.273.356,30	998.349,44

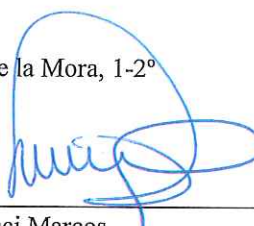



Los miembros del Consejo Rector de la Oficina Española de Aseguradores de Automóviles (OFESAUTO) en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos de la entidad, proceden a la formulación del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2016 que consta de 24 incluida esta, mediante la firma del presente documento en su reunión del día 27 de abril de 2017.

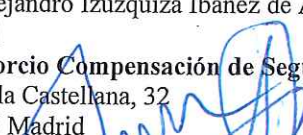

D. Cándido Hernández Martín
Presidente
Pelayo Seguros
Santa Engracia, 67-69
28010 Madrid

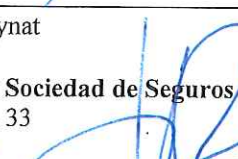

D. Alejandro Afonso Rodríguez
Vicepresidente
AXA Seguros
Camino Fuente de la Mora, 1-2º
28050 Madrid



D. Jorge Fernández Santín
Secretario
Generali Seguros
Orense, 2
28020 Madrid

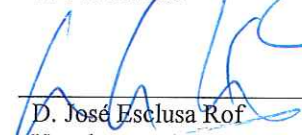

D.ª Teresa Matiaci Marcos
Vicesecretario
Mapfre España
Ctra. Pozuelo a Majadahonda, 50
28220 Majadahonda - Madrid



D. Eduardo Folch Rue
Vocal
Allianz Seguros
Tarragona, 109
08014 Barcelona


D. Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa
Vocal
Consortio Compensación de Seguros
Pº de la Castellana, 32
28046 Madrid


D. Jesús del Río Aynat
Vocal
Mutua Madrileña Sociedad de Seguros
Pº de la Castellana, 33
28046 Madrid


D. Fernando Daudén Ayora
Vocal
Zurich Insurance PLC., Suc España
Vía Augusta, 200
08021 Barcelona


D. José Esclusa Rof
Vocal
Plus ultra
Plaza de las Cortes, 8
28001 Madrid


D. Jorge Luque Vico
Vocal
MGS Seguros
Avenida Diagonal 543
08029 Barcelona

Yo, D. Jorge Fernández Santín, como Secretario del Consejo Rector de OFESAUTO, hago contar que D. Jorge Luque Vico, no asistió al Consejo Rector de fecha 27-04-2017 en el que se formularon las cuentas anuales de OFESAUTO a 31 de diciembre de 2016, por causas personales.

Fdo. D. Jorge Fernández Santín